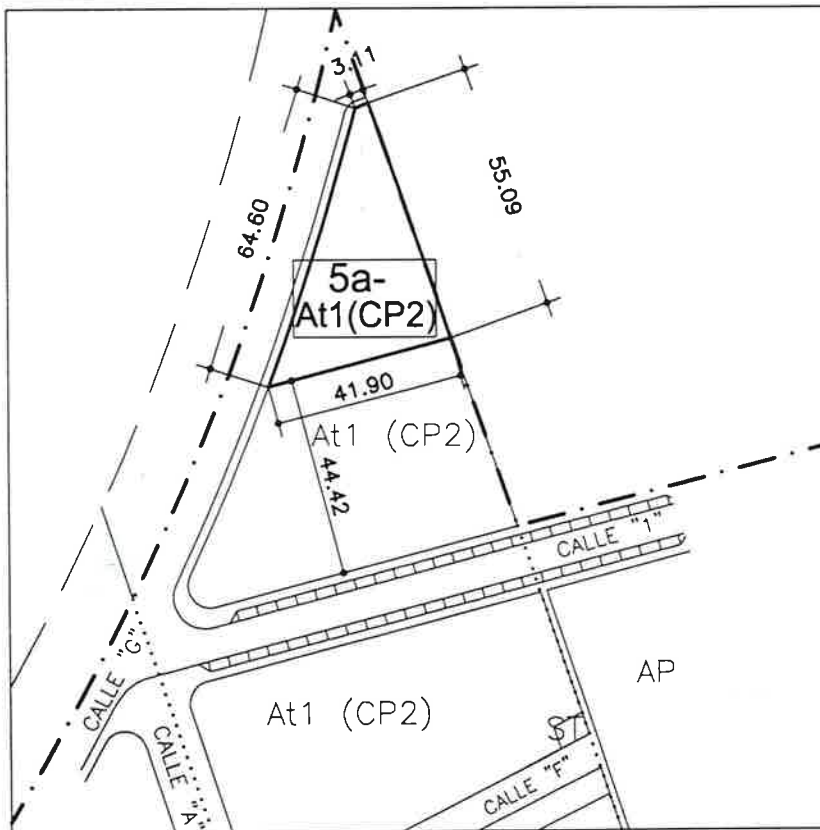
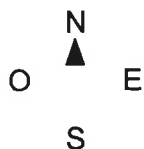


PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA U.A.2, P.P. SECTOR CP2, CABO DE PALOS, CARTAGENA

ADJUDICACIÓN Y CÉDULA URBANÍSTICA

PARCELA: 5a-At1(CP2)

CROQUIS



SUPERFICIE: 1.192'54 m²

LINDEROS:

NORTE: Calle "G"
 SUR: At1 CP2 (parcela 5.b)
 ESTE: Límite del Sector
 (urbanización Los Geranios)
 OESTE: Calle "G"

CÉDULA DE EDIFICACIÓN

EDIFICABILIDAD MÁXIMA: 893'25 m²
 OCUPACIÓN MÁXIMA: 70%
 N° DE PLANTAS MÁXIMO: 2
 ALTURA MÁXIMA: Según normas P.G.O.U. Cartagena
 PARCELA MÍNIMA: 600 m²
 RETRANQUEOS: Según ordenanzas P.P. CP2
 APARCAMIENTOS: 1/200 m² de edificación. (El 2% adaptadas: 3'30x4'50)
 ALINEACIONES: Las del croquis adjunto y plano de replanteo.

NORMA DE APLICACIÓN: At1(CP2) del P.P.

ADJUDICADA A:	%	Edif.(m2)	Cuota %	Coste urbanización	Saldo provisional
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	100	893'25			



CARGAS

ORDENANZAS DE EDIFICACIÓN

Para todo lo no especificado en la presente cédula, se estará a lo dispuesto en las correspondientes del P.G.O.U. de Cartagena y en las del Plan Parcial.

USOS

Característico: Terciario. (Según arts. 4.3.1: Calificación del suelo, usos pormenorizados y 4.3.2: Normas particulares, del P.P.)

Compatible: Según art. 4.3.3: Usos compatibles, del P.P.

CESTRA
19 JUL 2007



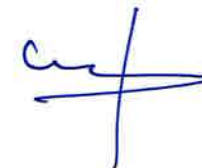
SERVIDUMBRES

COLEGIO
19 JUL 2007
SECRETARÍA DE ESTADO

OBSERVACIONES

Murcia, mayo de 2007

LOS ARQUITECTOS



LUIS GÓMEZ DE RAMÓN FUSTER



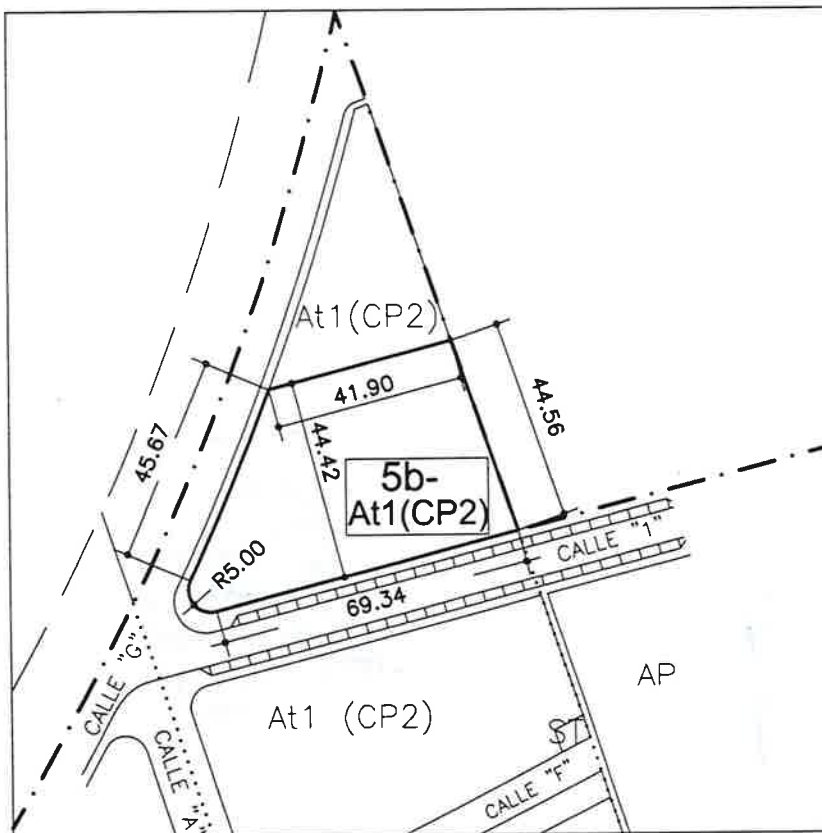
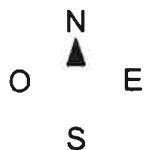
ANTONIO ÁNGEL CLEMENTE GARCÍA

PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA U.A.2, P.P. SECTOR CP2, CABO DE PALOS, CARTAGENA

ADJUDICACIÓN Y CÉDULA URBANÍSTICA

PARCELA: 5b-At1(CP2)

CROQUIS



SUPERFICIE: 2.658'60 m²

LINDEROS:

NORTE: At1 CP2 (parcela 5.a) y calle "G"

SUR: Calle "1"

ESTE: Límite del Sector
(urbanización Los Geranios)

OESTE: Calle "G"

CÉDULA DE EDIFICACIÓN

EDIFICABILIDAD MÁXIMA: 1.991'38 m²

OCUPACIÓN MÁXIMA: 70%

Nº DE PLANTAS MÁXIMO: 2

ALTURA MÁXIMA: Según normas P.G.O.U. Cartagena

PARCELA MÍNIMA: 600 m²

RETRANQUEOS: Según ordenanzas P.P. CP2

APARCAMIENTOS: 1/200 m² de edificación. (El 2% adaptadas: 3'30x4'50)

ALINEACIONES: Las del croquis adjunto y plano de replanteo.

NORMA DE APLICACIÓN: At1(CP2) del P.P.

ADJUDICADA A:

GRUPO INMOBILIARIO
MAR MENOR, S.L.

%	Edif.(m ²)	Cuota %	Coste urbanización	Saldo provisional
100	1.991'38	24'770780	321.952'94 €	+321.952'94 €



CARGAS

En razón de las fincas de que procede, afección a las liquidaciones que pudieren girarse del ITP y AJD, durante un plazo de cinco años, desde las fechas:

Nº de FINCA REGISTRAL	FECHA – SEGÚN NOTA O NOTAS MARGINALES DE LA INSCRIPCIÓN – PORCENTAJE DEL IMPORTE POTENCIAL
34624	2/11/2004-7ª-100%; 2/10/2003-6ª-100%; 2/10/2003-5ª-100%
34628	2/11/2004-8ª-99'06%; 2/01/2004-7ª-99'06%; 2/10/2003-6ª-99'06% y 25/06/2002-5ª-99'06%.

ORDENANZAS DE EDIFICACIÓN

Para todo lo no especificado en la presente cédula, se estará a lo dispuesto en las correspondientes del P.G.O.U. de Cartagena y en las del Plan Parcial.

USOS

Característico: Terciario. (Según arts. 4.3.1: Calificación del suelo, usos permORIZADOS y 4.3.2: Normas particulares, del P.P.)

Compatible: Según art. 4.3.3: Usos compatibles, del P.P.



SERVIDUMBRES

19 JUL 2007

OBSERVACIONES

Los costes de urbanización indicados, que incluyen el IVA, al 16%, son los previstos en la cuenta de liquidación provisional, siendo la de liquidación final la que los fijará definitivamente, calculándose entonces los mismos según las cuotas expresadas.

Las cantidades a percibir o a abonar en concepto de indemnización por diferencias de adjudicación, se indican en el cuadro de proyecto correspondiente a la cuenta de liquidación, no estando incluidas en la cifras reflejadas en esta cédula.

Murcia, mayo de 2007

LOS ARQUITECTOS

LUIS GÓMEZ DE RAMÓN FUSTER

ANTONIO ÁNGEL CLEMENTE GARCÍA

**MODIFICACIONES DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN 2,
DEL PLAN PARCIAL SECTOR CP2, DE CABO DE PALOS, CARTAGENA.**

PROMOTOR: GRUPO INMOBILIARIO MAR MENOR, S.L. Y OTROS

**ARQUITECTOS: LUIS GÓMEZ DE RAMÓN FUSTER Y
ANTONIO ÁNGEL CLEMENTE GARCÍA**

EXPEDIENTE: 74PR-II/06 (MOD-V/07)

MAYO DE 2007



DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del
Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión
celebrada el día 26-NOVIEMBRE-2010 se adoptó
Acuerdo en el que se aprueba **DEFINITIVAMENTE**
Proyecto de Gestión, de cuyo expediente forma
parte el presente documento.
Cartagena, a 1 de febrero de 2011
EL SECRETARIO DE GERENCIA

EXPTE.: 74PR-II/06 (MOD-V/07)



DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del
Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión
celebrada el día 29/2/2008 se adoptó
Acuerdo en el que se aprueba **INICIALMENTE**
Proyecto de Gestión, de cuyo expediente forma
parte el presente documento.
Cartagena, a 31 de Marzo de 2008
EL SECRETARIO DE GERENCIA

